

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°: LPN/COBAEH/02/2019
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

En San Juan Tilcuautla Municipio de San Agustín Tlaxiaca Hgo., siendo las 10:00 horas del día 05 del mes de julio del año 2019, reunidos los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, Licitantes participantes y como observador el C. Daniel Guevara Silva en la sala de juntas de Ex - Directores del COBAEH, sita en: Circuito Ex Hacienda de la Concepción, Lote 17, San Juan Tilcuautla Municipio de San Agustín Tlaxiaca Hgo; con fundamento en lo establecido en el artículo 108 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; artículos: 33 fracción I, 34 fracción I, 39, 42 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, artículos 52 y 53 de su Reglamento y el Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio correspondiente para el Estado de Hidalgo con la finalidad de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional N°: LPN/COBAEH/02/2019 referente a la contratación de "Servicio de realización de un diagnóstico integral que permita identificar las estrategias para el uso eficiente del Capital Humano".

Preside la presente Junta Pública la C. Gloria Edith Palacios Almón, Directora General y Presidenta del Comité; como entidad del Poder Ejecutivo Estatal, con fundamento en el artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

Previo pase de lista, el servidor público designado para presidir este acto, realiza las siguientes manifestaciones:

Se comunica a los licitantes que de conformidad a los artículos 43 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria, de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación de forma presencial o en representación de un tercero.

ACLARACIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE

- A. En el inciso a del numeral 1 Diagnóstico del proceso de desarrollo de aplicaciones informáticas Dice: disponibilidad y debe decir disponibilidad.
- B. En el numeral 2 mecanismo institucional para conocer el estatus de operación escolar y su seguimiento periódico inicia con el inciso d y debe iniciar con el inciso a.
- C. En las Bases del presente procedimiento en donde dice: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector público debe decir Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.
- D. En el calendario de entrega del Anexo I de las Bases de la presente Licitación hace referencia a los meses de la prestación del servicio, se anexa del ejercicio 2019.

ACLARACIONES POR PARTE DEL LICITANTE

- A. Se verificó que el licitante Regional SPWMX 17, S.A. de C.V. presentó escrito de manifestación de interés en participar de manera presencial en el Departamento de Adquisiciones y Procedimientos Licitatorios del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 44 de la Ley en la materia y en el punto 2.2 de la convocatoria de esta licitación; se verificó que presentó las siguientes aclaraciones en tiempo y forma:

- 1. "Documento VI. Garantía de seriedad

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°: LPN/COBAEH/02/2019
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

La seriedad de la formalización de la propuesta. El porcentaje de esta garantía será del cinco por ciento de la proposición del proveedor y se garantizará mediante: cheque certificado o cheque de caja.

Dicha garantía podrá ser devuelta a los licitantes no adjudicados al sexto día posterior al Fallo en el supuesto de no haber inconformidad presentada por algún proveedor. Y a la firma del contrato, para los proveedores adjudicados."

Siendo mi pregunta la siguiente ¿El cheque tiene que ser exactamente por el monto del 5% de la cotización final o puede ser por un monto mayor? Si llegase a ser que el monto rebase dicho porcentaje ¿Habría algún problema?

Respuesta: No afecta la solvencia de su propuesta.

Se informa que de conformidad al artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo tercer párrafo que a la letra dice: toda persona podrá presentar proposiciones, debiendo acreditar a más tardar hasta el acto de fallo, que cuenta con su registro en el padrón de proveedores con la clasificación en cuanto a la especialidad correspondiente a los servicios. ----

Por lo cual se invita a los proveedores interesados en participar en esta licitación a inscribirse, actualizar o renovar el padrón de proveedores de la Administración Pública Estatal.-----

Se hace de su conocimiento que el contenido de la presente acta pasa a formar parte de las bases del proceso de licitación y es la única información válida para la elaboración y presentación de sus propuestas, la inobservancia de cualquiera de los puntos, será motivo de descalificación como también de su desechamiento.-----

Se informa a los licitantes que se fijará una copia de la caratula de la presente acta para su difusión, en el Departamento de Adquisiciones y Procedimientos Licitatorios, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.-----

Así mismo se les recuerda a los participantes que el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevara a cabo el día 10 de julio del 2019 a las 10:00 horas y no habrá tolerancia para el inicio, la sala de juntas se cerrara a la hora indicada y no se aceptaran más asistentes.-----

Una vez leída el acta y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada esta reunión siendo las 10:20 horas del día 05 de julio de 2019, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma de algún licitante, no invalidará su contenido y efectos.-----

Se hace constar que, al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta Acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en el Departamento de Adquisiciones del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo para efectos de su notificación, así mismo en la página oficial del COBAEH www.cobaeh.edu.mx.-----

FIN DE ACTA

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°: LPN/COBAEH/02/2019
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR
PÚBLICO

PRESIDENTA

GLORIA EDITH PALACIOS ALMÓN
DIRECTORA GENERAL

VOCAL

JUAN ALONSO AGUIRRE LUCIO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

VOCAL

JUAN ANTONIO SERRANO ZARATE
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES

ASESOR

PAOLA MELISA GONZÁLEZ FLORES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA
GUBERNAMENTAL

NO SE PRESENTO

SECRETARIO TÉCNICO

ARMANDO CORNEJO VARGAS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

VOCAL Y ÁREA SOLICITANTE

MARIA DE LOURDES DE LA CRUZ COSTEIRA
QUIEN SUSTITUYE A:
CÉSAR ORTÍZ LÓPEZ
DIRECTOR ACADÉMICO

VOCAL

EDGAR GUILBALDO ESTRELLA QUIJANO
DIRECTOR DE PLANEACIÓN

ASESOR

NO SE PRESENTO
MARTINA ELVIA GARCÍA ARTEAGA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

ÁREA TÉCNICA

ISABEL HERNÁNDEZ RÍOS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE
LA INFORMACIÓN



**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°: LPN/COBAEH/02/2019
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

LICITANTES

**MARIANO SÁNCHEZ SIGÜENZA
SPWMX 17, S.A. de C.V.**

Esta hoja de firmas pertenece a la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional N°: LPN/COBAEH/02/2019, celebrada a las 10:00 horas del día 05 de julio de 2019, en la Sala de Juntas de Ex-Directores del COBAEH, ubicada en Circuito Ex Hacienda de la Concepción Lote 17 San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo.